Valores índices fijados para las retenciones, percepciones y/o pagos a cuenta del impuesto al valor agregado

2da Decena JUNIO 2023



# VALORES INDICES FIJADOS PARA LAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y/O PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

### PERIODO: 11-06-2023 al 20-06-2023

CARNES: (3)		\$ EX-PLANT-RES
VACUNA (1):		163.487,09
1/2 RES	81.743,55	
Cuartos	40.871,77	
a) Carne c/hueso \$ por kg.	703,95	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	1.239,44	
PORCINA (2): (excepto lechones)		39.932,38
a) Carne c/hueso \$ por kg.	415,04	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	517,41	
OVINA:		17,00
a) Carne c/hueso \$ por kg.	1,07	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	1,34	
CAPRINA, LECHONES, MULAS Y BURROS:		22,00
EQUINA:		169,00
a) Carne c/hueso \$ por kg.	0,95	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	1,40	

- (1) Desde el 25 de septiembre de 1995 rige un nuevo sistema de retenciones, percepciones y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de faena y comercialización de animales y carne de la especie bovina (Resolución General Nro. 4059 de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie bovina no deben ser utilizados con este propósito.
- (2) Desde el 4 de marzo de 1996 rige un nuevo sistema de retenciones, percepciones y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de faena y comercialización de animales y carne de la especie porcina (Resolución General Nro. 4131 de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie porcina no deben ser utilizados con este propósito.
- (3) -Valores calculados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1304/2010

Nota: a) y b) aplicables a la carne con redestino de exportación a consumo; a las ventas de carnes de exportador a exportador y a las ventas de carnes importadas.

COEFICIENTES ZONALES SIN VARIACION



## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA Y PRODUCCIÓN ANIMAL

COORDINACIÓN DE ANÁLISIS PECUARIO

### Responsables técnicos:

Lic. Norma Dobaño Lic. Marcela Piperata Sr. Jonathan Cretari

### Contacto:

(011)4349-2831, productos\_pecuarios@magyp.gob.ar



Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

